



ESPAÑA

***DISCURSO DE LA
VICEPRESIDENTA PRIMERA
Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO***

***EXCMA. SRA. D^a. MARIA TERESA FERNÁNDEZ DE LA
VEGA***

***CON OCASIÓN DE LA APERTURA DEL
SEGMENTO DE ALTO NIVEL
DEL I PERÍODO DE SESIONES DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS***

Ginebra, 19 de junio de 2006

C.C.O -C.A.D.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA, MINISTRA
DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO ANTE EL
CONSEJO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES
UNIDAS**

Ginebra, 19 de junio de 2006

Sr. Secretario General, Sr. Presidente de la Asamblea General, Sr. Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Sra. Alta Comisionada, Señoras. y Señores,

Hace poco más de un año compartí con ustedes algunas reflexiones sobre el futuro de los derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas. Dije entonces que la continuación de la gran labor de promoción que ha hecho la Organización de las Naciones Unidas desde 1948 requiere un avance institucional y material.

La creación del nuevo Consejo de Derechos Humanos representa el primer paso; pero tenemos que ser capaces de dar el segundo. Estoy segura de que este nuevo órgano, bajo la presidencia del Embajador de Alba, a quien felicito sinceramente, será capaz de avanzar en lo concreto actuando allá donde resulte necesario.

El informe de marzo de 2005 del Secretario General se refería a la necesidad de ofrecer soluciones ante los nuevos desafíos a los que se enfrenta la sociedad internacional. Nos alertaba entonces sobre la necesidad de combinar Derechos Humanos, Seguridad y Desarrollo, para superar el modelo de seguridad clásico, basado en las relaciones bilaterales entre Estados, con una concepción nueva y multilateral: la de la “seguridad humana”.

El nuevo Consejo es el heredero de la obra de la Comisión, pero no debe contentarse con mantener sus logros. Ha de ser capaz de mejorarlo. Debe ser el instrumento que canalice su continuación con nuevas ideas, porque los tiempos, y por lo tanto nuestras obligaciones, son diferentes.

Tenemos que ser capaces de ofrecer nuevas soluciones a problemas nuevos. Y tenemos que hacerlo sabiendo que los destinatarios de la labor de garantía y promoción de los derechos humanos son hombres y mujeres, niñas y niños de distintas culturas, civilizaciones y estados. En los que los retos a superar son necesariamente distintos.

Sr. Presidente, Señoras. y Señores Delegados,

El Gobierno de España quiere reiterar hoy su confianza en el Consejo. Entendemos que aportará un valor añadido, será una institución capaz y sabrá desarrollar sus funciones: tanto las preventivas, las de alerta temprana, como las correctoras y reparadoras, cuando las circunstancias hagan necesaria su intervención inmediata. La resolución 60/251 de la Asamblea General aporta los elementos necesarios de partida.

Es el momento de buscar fórmulas nuevas, creativas, que permitan una convergencia global en favor de niveles más altos de protección de los derechos humanos.

Debemos superar su propia historia en materia de protección de los derechos humanos. La competencia entre Estados o entre regiones no ha dado siempre los resultados mejores. Seguramente es cada Gobierno el que debe asumir su obligación de lograr soluciones y respuestas a las exigencias políticas, sociales y económicas de sus ciudadanos.

Y por eso atribuimos mucha importancia a los compromisos que cada Estado asuma al postularse para ser miembro, pero esto no excluye, sino refuerza, la necesidad de la cooperación internacional.

Una cooperación constructiva, basada en la asunción de responsabilidades por parte de cada Estado, que deben concretarse en aportaciones específicas que es el primer interesado en mejorar su eficacia en la protección y promoción de los derechos humanos.

La suma de estos compromisos debe producir una mejora global y perceptible. En el que será útil la experiencia de otros foros multilaterales como el Consejo de Europa, la Organización para la

Seguridad y Cooperación en Europa/OSCE, la Organización de Estados Americanos, o la Unión Africana.

Con el compromiso de todos -Estados miembros, observadores, organizaciones internacionales y sociedad civil- podremos lograr que el Consejo de Derechos Humanos sea ese foro universal de los derechos humanos capaz de cumplir con las expectativas que depositamos en él.

Sra. Alta Comisionada, Sras. y Sres,

Quisiera referirme brevemente al esfuerzo que el Gobierno de España viene realizando en la promoción de los derechos humanos, tanto en el plano nacional como en el internacional.

En cuanto a la dimensión nacional, mi país ha avanzado decididamente, en la lucha contra la violencia de género, la discriminación racial y el maltrato a menores. También hemos adoptado medidas para facilitar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para equiparar en derechos y obligaciones a todas las uniones matrimoniales, al margen de su orientación sexual.

Y lo hemos hecho con reformas legislativas y medidas de gobierno

Como anuncié en mi comparecencia de marzo ante la Comisión, nuestro objetivo en la actual legislatura es la puesta en práctica de un Plan Nacional de Derechos Humanos, en línea con lo dispuesto en la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre de Viena de 1993.

España, es un país que ya cuenta con un sistema normativo y de garantías jurisdiccionales que protegen de manera efectiva el amplísimo catálogo de derechos y libertades -políticos y sociales- que forman parte de su ordenamiento. Pero un Plan Nacional de Derechos Humanos puede desempeñar nuevas e interesantes funciones.

En primer lugar, está llamado a ser el instrumento idóneo para sistematizar y hacer más eficaces las acciones emprendidas por los poderes públicos en todos los aspectos relacionados con los derechos humanos, en torno a un criterio valorativo general.

Ello permitirá impulsar, coordinar y evaluar de un modo conjunto los resultados de acciones muy diversas que planean o llevan ya a cabo diversos actores de ámbitos distintos del Gobierno, la Administración y los poderes Legislativo y Judicial. Y servirá de base para volver a formular políticas y medidas concretas en lo sucesivo.

Pero, en segundo lugar, este Plan nos permitirá, por un lado, ampliar el campo de protección tradicional y, por otro, abordar en él las nuevas formas de opresión -como el tráfico y la explotación sexual de seres humanos- así como, incorporar facetas de derechos sociales como los de educación, el medio ambiente, la salud o la seguridad, singularmente en el terreno laboral.

Queremos, además, abrir nuestro objetivo a nuevos ámbitos de derechos humanos, como los de garantía de la igualdad entre mujeres y hombres, la integración como orientación esencial de la política de inmigración, la garantía de la autonomía en situaciones de dependencia personal, la protección frente a la discapacidad o frente a determinadas consecuencias derivadas de las nuevas tecnologías.

Desde la perspectiva internacional, mi país ya se ha obligado a mantener los más altos estándares en materia de Derechos Humanos.

El pasado 4 de abril España ratificó el Protocolo Adicional a la Convención contra la Tortura y otras Penas o Tratos Inhumanos, Crueles o Degradantes, que entrará en vigor esta semana. El pasado viernes aprobamos el convenio de la Organización Internacional del Trabajo en defensa de los pueblos indígenas y tribales. También se

Como prueba de este compromiso de apoyo sostenido, España, en dos años, ha pasado de ocupar el decimoctavo puesto en el ranking de donantes a la Oficina de la Alta Comisionada, a ser el tercero, con una contribución de más de cinco millones y medio de dólares.

Se trata, sin duda, de una prueba palpable de nuestro empeño por convertirnos en uno de los principales apoyos, políticos y financieros, a la excelente labor que viene desarrollando la Alta Comisionada.

Sr. Secretario General, Sres. Presidentes de la Asamblea General y del Consejo,

La defensa de los Derechos Humanos constituye un eje prioritario de nuestra acción exterior. Por eso y porque creemos que podemos resultar de utilidad, España ha presentado su candidatura para ser miembro del Consejo.

Señor Secretario General, voy acabando.

Como ya he señalado antes, en el corto plazo España tiene como objetivos contribuir al relanzamiento de la agenda internacional de Derechos Humanos –sin ningún tipo de exclusión-, completar el desarrollo operativo de este Consejo y culminar el proceso legislativo heredado de la Comisión.

En el medio plazo, trabajaremos para que se fortalezcan y mejoren los otros instrumentos de protección de Derechos Humanos: los procedimientos especiales, los órganos de los Tratados y los futuros nuevos mecanismos de asesoramiento y de comunicaciones confidenciales del Consejo.

También esperamos que la Oficina de la Alta Comisionada siga recibiendo el necesario respaldo presupuestario ordinario, sin perjuicio del mantenimiento del apoyo de los contribuyentes voluntarios.

Queremos compartir con las organizaciones no gubernamentales y otros representantes de la sociedad civil el protagonismo de los debates e iniciativas que surjan en este foro interestatal, desde la convicción que la participación de la sociedad civil es una fuente necesaria de actividad, creatividad y crítica.

El Consejo debe producir resultados concretos y tangibles. No puede limitarse a ser un nuevo foro de discusión virtual: debemos contribuir a hacer de él un mecanismo realmente eficaz. Conseguirlo va a exigir de todos generosidad, diálogo, confianza y capacidad de decisión.

Ello le hará merecer su incorporación a la lista de los órganos principales de la Carta. Sería la manera más coherente de materializar, Sr. Secretario General, ese triángulo Seguridad-Desarrollo-Derechos Humanos que reconocemos como la clave para un orden internacional más justo.

Sr. Secretario General, Sra. Alta Comisionada,

Concluyo recordando de nuevo la importancia trascendental de dos conceptos que he querido integrar a lo largo de mi intervención: el valor del diálogo y la importancia central de las personas, que son el objetivo último del trabajo de la comunidad de los Derechos Humanos.

Hoy hemos vivido un punto de inflexión en la Historia de la promoción universal de los derechos humanos. La creación de este Consejo marca el inicio de una nueva etapa, en la que todas las iniciativas, todos los debates y todas las decisiones deben converger sobre un mismo punto: la dignidad del ser humano.

Sr. Secretario General, tenga la seguridad de que las españolas y los españoles, a los que hoy tengo el honor de representar, asumirán con entusiasmo ese desafío de construir una sociedad internacional más justa, más solidaria y más libre.

Muchas gracias.